

deben celebrarse sus sesiones ordinarias; lo que
tomado en consideracion, y oido el parecer
de todos los S.^{os}, se acordó a pluralidad de votos,
que celebren aquellas los lunes de cada semana,
diciendo el Sr. Presidente convocar a las asambleas
ordinarias, siempre que lo crea conveniente como
previene el referido artículo.

Por el Sr. Presidente se manifestó la necesidad
que habia de nombrar un secretario que des-
peñase con toda exactitud y precision los negocios
que pesan sobre la corporacion; y que consistiendo
la vacante en el insignificante sueldo
que le está señalado, era de parecer se aumentase
hasta la cantidad que el Ayuntamiento creyese
bastante para conseguir encontrar quien lo
despeñase: lo que tomado en consideracion por
los individuos presentes y oido el parecer del
Sr. Sindico, se acordó a pluralidad de votos, aumentar
la dotacion del secretario hasta la suma de tres
cientos r.^{os} (300) y nombrar como nombrosan
que desempeñe este destino a D. Tomas Jimenez
que lo está haciendo desde el treinta de Diciembre
último; debiendo ponerse todo su conocimiento
de la Srma. diputacion provincial solicitando
su aprobacion y que el aumento que se ha hecho
de ochocientos r.^{os} sobre la que está presupuestada
para dotacion de Aris. figure como adiccion

